

## 60563 - Ordenación y gestión del territorio agrario

### Información del Plan Docente

**Año académico:** 2022/23

**Asignatura:** 60563 - Ordenación y gestión del territorio agrario

**Centro académico:** 201 - Escuela Politécnica Superior

**Titulación:** 546 - Máster Universitario en Ingeniería Agronómica

**Créditos:** 4.5

**Curso:** 1

**Periodo de impartición:** Primer semestre

**Clase de asignatura:** Obligatoria

**Materia:**

## 1. Información Básica

### 1.1. Objetivos de la asignatura

**La asignatura y sus resultados previstos responden a los siguientes planteamientos y objetivos:**

El principal objetivo de esta asignatura es formar al estudiante para que sepa interpretar cualquier tipo de proyecto que conlleva o incide en la Ordenación del Territorio, y a partir de los documentos presentados, ser capaces de redactar las medidas compensatorias que permitan la ejecución del mismo. Esto conlleva el aprender a valorar económicamente dichas medidas así como a su programación en tiempo y coste.

Estos planteamientos y objetivos están alineados con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 siguientes:

- ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
- ODS 15. Gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad

y, en concreto, con las metas:

- Meta 11.a. Apoyar los vínculos económicos, sociales y ambientales positivos entre las zonas urbanas, periurbanas y rurales fortaleciendo la planificación del desarrollo nacional y regional
- Meta 15.1. Para 2020, velar por la conservación, el restablecimiento y el uso sostenible de los ecosistemas terrestres y los ecosistemas interiores de agua dulce y los servicios que proporcionan, en particular los bosques, los humedales, las montañas y las zonas áridas, en consonancia con las obligaciones contraídas en virtud de acuerdos internacionales
- Meta 15.2. Para 2020, promover la gestión sostenible de todos los tipos de bosques, poner fin a la deforestación, recuperar los bosques degradados e incrementar la forestación y la reforestación a nivel mundial.
- Meta 15.3. Para 2030, luchar contra la desertificación, rehabilitar las tierras y los suelos degradados, incluidas las tierras afectadas por la desertificación, la sequía y las inundaciones, y procurar lograr un mundo con una degradación neutra del suelo.
- Meta 15.4. Para 2030, velar por la conservación de los ecosistemas montañosos, incluida su diversidad biológica, a fin de mejorar su capacidad de proporcionar beneficios esenciales para el desarrollo sostenible
- Meta 15.5. Adoptar medidas urgentes y significativas para reducir la degradación de los hábitats naturales, detener la pérdida de la diversidad biológica y, para 2020, proteger las especies amenazadas y evitar su extinción
- Meta 15.9. Para 2020, integrar los valores de los ecosistemas y la diversidad biológica en la planificación nacional y local, los procesos de desarrollo, las estrategias de reducción de la pobreza y la contabilidad

### 1.2. Contexto y sentido de la asignatura en la titulación

Esta asignatura permitirá a los estudiantes redactar y evaluar proyectos relacionados con la planificación, ordenación y gestión del territorio, aspecto que constituye una de las atribuciones profesionales de los ingenieros agrónomos, y por lo tanto de los titulados en el máster de ingeniería agronómica en el que se inserta esta asignatura.

### 1.3. Recomendaciones para cursar la asignatura

Para cursar la asignatura es de utilidad el conocimiento de terminología jurídica general, ya que es necesaria la comprensión y análisis de legislación europea, estatal y autonómica de cara a poder interpretar e informar proyectos con incidencia en la ordenación y gestión del territorio. Así mismo será de utilidad tener conocimientos sobre evaluaciones de

impacto ambiental, nociones de economía y de valoración de sistemas.

Es aconsejable haber cursado, o cursar simultáneamente, el resto de las asignaturas del cuatrimestre.

## 2. Competencias y resultados de aprendizaje

### 2.1. Competencias

**Al superar la asignatura, el estudiante será más competente para:**

- Desarrollar y aplicar tecnología propia en ordenación y gestión del territorio agrario y la integración paisajística.
- Aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- Integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- Comunicar sus conclusiones - y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- Poseer las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
- Planificar, organizar, dirigir y controlar los sistemas y procesos productivos desarrollados en el sector agrario y la industria agroalimentaria, en un marco que garantice la competitividad de las empresas sin olvidar la protección y conservación del medio ambiente y la mejora y desarrollo sostenible del medio rural.
- Aplicar los conocimientos adquiridos para la solución de problemas planteados en situaciones nuevas, analizando la información proveniente del entorno y sintetizándola de forma eficiente para facilitar el proceso de toma de decisiones en empresas y organizaciones profesionales del sector agroalimentario.
- Transmitir sus conocimientos y las conclusiones de sus estudios o informes, utilizando los medios que la tecnología de comunicaciones permita y teniendo en cuenta los conocimientos del público receptor.
- Dirigir o supervisar equipos multidisciplinares y multiculturales, para integrar conocimientos en procesos de decisión complejos, con información limitada, asumiendo la responsabilidad social, ética y ambiental de su actividad profesional en sintonía con el entorno socioeconómico y natural en la que actúa.
- Desarrollar las habilidades necesarias para continuar el aprendizaje de forma autónoma o dirigida, incorporando a su actividad profesional los nuevos conceptos, procesos o métodos derivados de la investigación, el desarrollo y la innovación.

### 2.2. Resultados de aprendizaje

El estudiante, para superar esta asignatura, deberá demostrar los siguientes resultados...

1.- Desarrollo de la capacidad para planificación, ordenación y gestión del territorio. Para ello se alcanzarán los siguientes resultados de aprendizaje parciales:

1.1. Describir los diferentes documentos que componen un proyecto cuyo alguno de los objetivos sea su incidencia en la ordenación del territorio, conocer el contenido de los mismos y saber interpretarlos correctamente.

1.2. Emplear con la suficiente destreza las herramientas informáticas propias de la redacción y planificación y programación de proyectos de gestión y ordenación territorial y de elaboración de presupuestos.

1.3. Redactar estudios de ordenación del territorio a partir de un proyecto clásico, así como ponderar las medidas compensatorias del mismo y el seguimiento de la ejecución de las medidas compensatorias exigidas.

Estos resultados de aprendizaje se alinean con el ODS 15 y la meta 11.a del ODS 11.

### 2.3. Importancia de los resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje que se obtienen en la asignatura permitirán al alumno:

1. Interpretar proyectos de todo tipo que afecten a la ordenación y gestión del territorio.

2. Identificar impactos en la ordenación del territorio producidos por las actividades derivadas de la ejecución de los proyectos y de la puesta en marcha de actividades.

3. Conocer las medidas correctoras y preventivas que son de aplicación, así como realizar el seguimiento de las mismas.

4. Reconocer, en el marco de las competencias profesionales, el cumplimiento de:

- Las ordenanzas municipales.
- La legalidad urbanística.
- Las normativas de seguridad.
- Las sanitarias.
- Las ambientales.

- Aquellas otras que sean exigibles.

5. Transmitir la información, de forma oral y escrita.

### 3. Evaluación

#### 3.1. Tipo de pruebas y su valor sobre la nota final y criterios de evaluación para cada prueba

**El estudiante deberá demostrar que ha alcanzado los resultados de aprendizaje previstos mediante las siguientes actividades de evaluación...**

El sistema de evaluación de la asignatura será una prueba final global.

La prueba final global será similar en las dos convocatorias oficiales del curso académico y la fecha de realización será la establecida por el Centro en el calendario académico.

La prueba final global constará de dos actividades de evaluación diferenciadas:

- Actividad 1 (A1). Examen escrito de la parte teórica de la asignatura. Los contenidos agrupan conocimientos adquiridos de forma complementaria a través de las clases presenciales y de los trabajos que realizan los alumnos con supervisión del profesor. Esta prueba escrita se evaluará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50% de la nota final de la asignatura.
- Actividad 2 (A2). Trabajo presentado por los alumnos y realizado en grupos de 2 alumnos. Los contenidos de dicho trabajo se especificarán durante el curso académico. El trabajo se presentará por escrito y mediante exposición oral ante los profesores de la asignatura. Esta actividad se evaluará de 0 a 10 puntos y tendrá un valor del 50% de la nota final de la asignatura. Esta actividad podrá ser realizada y evaluada durante el curso académico en las fechas fijadas por el profesor. No obstante, el alumno tiene el derecho, independientemente del resultado de dichas pruebas, de poder ser evaluado de nuevo de esta actividad en la fecha de la prueba final global.

En cada convocatoria el alumno se debe examinar del 100 % de la asignatura (actividades de evaluación 1 y 2).

Durante un mismo curso académico, en caso de que una de las dos actividades de evaluación (examen escrito o trabajo) haya obtenido una calificación mayor o igual a 5 en la primera convocatoria, y la nota final de la asignatura haya sido suspenso, el alumno podrá conservar la parte aprobada para la segunda convocatoria no teniendo por lo tanto que examinarse de dicha actividad. Este hecho no es aplicable entre cursos académicos.

#### Calificación

A1 = actividad 1 = examen escrito.

A2 = actividad 2 = trabajo.

La calificación final de la asignatura (CF) se determinará mediante la siguiente ponderación:

$$CF = 0,5 \text{ Nota A1} + 0,5 \text{ Nota A2}$$

Para poder aprobar (CF ≥ 5) es imprescindible obtener una nota mayor o igual que 4 en cada una de las actividades: Nota A1 ≥ 4,0; Nota A2 ≥ 4,0

En el caso de que la nota mínima de alguna de las dos actividades de evaluación no supere el mínimo exigible, la calificación final se obtendrá de la manera siguiente:

Si CF ≥ 4, la calificación final será: Suspenso (4,0)

Si CF < 4, la calificación final será: Suspenso (CF)

#### Criterios de evaluación

Se considerarán los siguientes criterios:

Actividad 1:

- La concreción y acierto en las respuestas.
- La exactitud, en su caso, de los resultados numéricos.
- El orden y claridad de redacción de las respuestas.
- Las faltas de ortografía.
- La ausencia de explicaciones y justificaciones.

Actividad 2:

- Calidad técnica del trabajo: correcta justificación de sus contenidos.
- Estructura, maquetación; orden; redacción amena; referencias bibliográficas.
- Ausencia de plagio.
- Presentación oral: capacidad de transmisión de la información y capacidad de respuesta ante las preguntas planteadas.

En relación con la Agenda 2030, la adquisición por el estudiantado de las competencias relativas a los ODS 11 y 15 se evaluará en el examen escrito de la parte teórica.

#### Tasa de éxito en cursos anteriores

2018/19	2019/20	2020/21
100%	100%	100%

## 4. Metodología, actividades de aprendizaje, programa y recursos

### 4.1. Presentación metodológica general

**El proceso de aprendizaje que se ha diseñado para esta asignatura se basa en lo siguiente:**

Junto a clases presenciales expositivas y participativas, se plantean sesiones presenciales de estudios de casos prácticos (actividades de tipo participativo-activo-interrogativo), realización de trabajos y pruebas de evaluación. Adicionalmente, de forma no presencial se contará con el trabajo autónomo del alumno.

### 4.2. Actividades de aprendizaje

**El programa que se ofrece al estudiante para ayudarle a lograr los resultados previstos comprende las siguientes actividades...**

1. Clases teóricas expositivas. Consistirán en la exposición de lecciones magistrales, motivando la participación de los alumnos. Su finalidad es transmitir las nociones de la asignatura de una forma clara, sistemática y sintética. Se pretende despertar el interés por la asignatura y motivar al alumno en su estudio individual y que la clase magistral sea dialogante en la que no sólo se expone sino que también se pregunta, se resuelven dudas, se discute y debate.
2. Resolución de problemas y casos reales, en los que el alumno trabajará a lo largo de la asignatura.
3. Realización de trabajos.
4. Trabajo autónomo del alumno. Actividades no presenciales: a realizar el alumno con plena libertad horaria para resolver ejercicios propuestos durante las sesiones de teoría y prácticas.
5. Pruebas de evaluación.

En relación con la Agenda 2030, tanto el temario teórico abordado como los problemas y trabajos que realizará el estudiante en esta asignatura están estrechamente relacionadas con el ODS 15, al promoverse una ordenación sostenible del territorio (con implicaciones para los ODS 1, 2, 6, 7, 9, 11 y 12, conforme a lo explicado en [https://ec.europa.eu/environment/soil/pdf/SDG\\_Land\\_BrochureSept2020\\_ES\\_v3.pdf](https://ec.europa.eu/environment/soil/pdf/SDG_Land_BrochureSept2020_ES_v3.pdf)).

### 4.3. Programa

Tema 1. Bases conceptuales y legales de la Ordenación del Territorio

Tema 2. Análisis y diagnóstico del territorio agrario.

Tema 3. Factores físico-naturales y socio-económicos-poblacionales.

Tema 4. Terminología y metodologías en la ordenación del territorio.

Tema 5. Los proyectos de concentración parcelaria y los usos del territorio.

Tema 6. Metodología de la concentración parcelaria.

Tema 7. Los proyectos de regadío y su incidencia en la ordenación del territorio.

Tema 8. La integración de los proyectos en el territorio y el paisaje.

Tema 9. Proyectos de planificación del territorio en relación con el medio ambiente. Tipologías de espacios naturales protegidos.

Tema 10. Los proyectos de Energías Renovables y su incidencia en la ordenación del territorio y de la población.

Tema 11. El sector agroindustrial y la ordenación del territorio.

Tema 12. Legislación urbanística, planeación urbana y planeamiento rural.

Tema 13. Técnicas de integración paisajística en el desarrollo y gestión de proyectos.

Tema 14. Bases metodológicas para la integración de los proyectos en el territorio.

Tema 15. Valoraciones económicas de las actuaciones medioambientales y de ordenación del territorio.

### 4.4. Planificación de las actividades de aprendizaje y calendario de fechas clave

Se estima que un estudiante medio debe dedicar a esta asignatura, de 4,5 ECTS, un total de 112,5 horas, que deben englobar tanto las actividades presenciales como las no presenciales. La dedicación a la misma debe repartirse de forma equilibrada a lo largo del cuatrimestre. Con esta previsión, la carga semanal del estudiante en horas durante el curso académico queda reflejada en el siguiente cronograma:

Calendario orientativo de actividades por semanas

Semana	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	h
Clases Magistrales	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	1	1	1	1	1	25
Problemas y casos	1	1	1	1	1	1	1	0	0	0	1	1	1	0	0	10
Realización de trabajos	0	0	0	0	0	0	0	1	1	1	1	1	1	2	2	10
Evaluación																3,5
Trabajo autónomo	4	4	4	4	4	4	4	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	4,5	64
TOTAL																112,5

Docencia teórica y práctica en el primer cuatrimestre, en el horario fijado por el Centro.

Las actividades prácticas se dividen en:

- Estudio de proyectos concretos
- Estudio de informes de evaluación sobre políticas locales de ordenación del territorio.
- Redacción de Informes de Ordenación del Territorio

El alumno deberá realizar un trabajo de curso sobre temas que se propongan relacionados con las actividades anteriores.

La asignatura no se evaluará de forma continua.

La prueba global escrita se realizará en las fechas fijadas por el centro para cada convocatoria. La fecha límite recomendada de presentación de los trabajos de curso se concretará al inicio del mismo, sin perjuicio de que se puedan entregar en la misma fecha de realización del examen a celebrar en la convocatoria oficial.

#### 4.5. Bibliografía y recursos recomendados

- BB** Cazorla, Adolfo. Desarrollo rural : modelos de planificación / Adolfo Cazorla Montero, Ignacio de los Ríos Carmenado, Miguel Salvo Mendivil. Madrid : Mundi-Prensa : Universidad Politécnica de Madrid, Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos, D.L 2007
- BB** Gómez Orea, Domingo. Ordenación territorial / Domingo Gómez Orea. Madrid : Mundi-Prensa, 2002
- BB** Pujadas, Romà. Ordenación y planificación territorial / Romà Pujadas, Jaume Font. Madrid : Síntesis, D.L. 2008
- BB** Regidor J.G. (2008). Desarrollo rural sostenible un nuevo desafío. Madrid: Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación y Mundi-Prensa

La bibliografía actualizada de la asignatura se consulta a través de la página web:

<http://psfunizar10.unizar.es/br13/egAsignaturas.php?codigo=60563>